LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR:

Que los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que DIEGO ARMANDO MOLINA RAMIREZ identificada (o) con la cédula de ciudadanía No. 1.130.584.859 de Cali, ha acreditado ante esta Dependencia el siguiente perfil: PROFESIONAL, con experiencia suficiente para el desarrollo del siguiente objeto contractual: APOYO PROFESIONAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA.; tal como consta en la carpeta contractual que reposa en el archivo central.

Para constancia se firma en florida valle del cauca, en el mes de noviembre de 2026.

**DIMAS ANTONIO MARTINEZ TORO**
**ALCALDE MUNICIPAL**

| | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|---|---|---|
| **Elaboró** | Sammir Sharifs Paz Castaño | Asesor Juridico | |
| **Revisó** | Dimas Antonio Martínez | Alcalde Municipal | |
| **Aprobó** | Dimas Antonio Martínez | Alcalde Municipal | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |